



Asamblea General

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
7 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la 34ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 16 de noviembre de 2004, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Bernardini (Vicepresidente). (Italia)

Sumario

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (*continuación*)

Tema 44 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo

Tema 92 del programa: Formación profesional e investigación

- a) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación
- b) Universidad de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

04-60791 (S)



En ausencia del Sr. Balarezo (Perú), el Sr. Bernardini (Italia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

Tema 85 del programa: Desarrollo sostenible
(continuación) (A/C.2/59/L.34)

b) Ejecución ulterior del Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo (continuación)

Proyecto de un enfoque integrado de la ordenación de la zona del mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible (A/C.2/59/L.34)

1. **El Sr. Ramsden** (Nueva Zelandia) dice que las consultas sobre el proyecto de resolución, que él ha facilitado, han logrado un consenso sobre todos los párrafos, con excepción del párrafo decimocuarto del preámbulo, que es una copia exacta del párrafo decimocuarto del preámbulo de la resolución anterior sobre esta cuestión, que llevaba el número 57/261.

2. **El Presidente** dice que el representante de los Estados Unidos ha solicitado que se proceda a votación registrada sobre el decimocuarto párrafo del preámbulo.

3. **El Sr. Hackett** (Barbados), hablando en nombre de la Comunidad del Caribe (CARICOM), Costa Rica, Cuba, Guatemala, Nicaragua y Panamá, expresa preocupación por la solicitud de que se proceda a un voto separado sobre el decimocuarto párrafo del preámbulo y hace notar que un párrafo del preámbulo idéntico a éste fue acordado y aprobado por la Asamblea General sin someterlo a votación en sus resoluciones anteriores 54/225, 55/203 y 57/261 sobre la promoción de un enfoque integrado de la ordenación del Mar Caribe en el contexto del desarrollo sostenible. Ese párrafo se refiere a la vulnerabilidad de los países del Caribe ante el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres naturales. La CARICOM esperaba que las delegaciones demostraran cierta sensibilidad y solidaridad con las poblaciones del Caribe sobre esta cuestión, especialmente después de la destrucción causada por la reciente temporada de huracanes en toda la región. Los huracanes han dejado a su paso un gran número de muertes, y han destruido o dañado alrededor del 90 por ciento de las casas de Granada, dejando sin hogar a aproximadamente el 50 por ciento de la población de esa isla. Cabe esperar que las delegaciones voten en favor de ese párrafo del preámbulo.

4. **El Sr. Al-Athba** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que es lamentable que se haya solicitado una votación sobre el decimocuarto párrafo del preámbulo, especialmente ante los grandes daños causados en la región del Caribe por los recientes huracanes. Insta a las delegaciones a que voten en favor de ese párrafo del preámbulo.

5. **La Sra. Tamlyn** (Estados Unidos de América), hablando en explicación del voto antes de la votación, dice que su delegación votará en contra del párrafo decimocuarto del preámbulo del proyecto de resolución. El texto es inexacto y engañoso desde el punto de vista científico y no hay pruebas suficientes que indiquen una tendencia hacia el incremento de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, como los huracanes, las sequías o las inundaciones, o de desastres naturales en todo el mundo. Las consecuencias de esos fenómenos se han incrementado debido a una variedad de factores y no a causa de los fenómenos en sí mismos.

6. Aunque su delegación entiende las preocupaciones de los Estados del Caribe y reconoce que el año 2004 en particular ha registrado un aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, con inclusión de la reciente racha de huracanes y desastres conexos en el Caribe, las pruebas no respaldan una declaración de que esto es parte de una tendencia a largo plazo. En cambio, las pruebas sugieren que es parte del ciclo natural de variabilidad entre decenios. Además, el efecto sugiere un vínculo causal entre el cambio climático y los actuales fenómenos meteorológicos extremos, mientras que en realidad ese vínculo es incierto. El párrafo del preámbulo tampoco trata adecuadamente las diversas causas de la vulnerabilidad.

7. Los Estados Unidos han ofrecido un texto alternativo en el que se reconocen los recientes desastres ocurridos en el Caribe, pero en el que se trata de limitar las conclusiones a aquéllas que se pueden justificar sobre la base de los conocimientos actuales. En particular, se ha procurado corregir la ambigüedad con respecto a la función del cambio climático, a diferencia de la variabilidad climática, en los fenómenos recientes. Sin embargo, los Estados Unidos comparten las preocupaciones de los Estados del Caribe en lo tocante a las consecuencias de esos fenómenos. El 10 de noviembre, su Gobierno anunció la distribución de asistencia por un total de 100 millones de dólares para los países más gravemente afectados por los huracanes Charley, Frances, Ivan y Jeanne, además de la cantidad

aproximada de 19 millones de dólares en asistencia que ya ha desembolsado.

8. *Se procede a votación registrada.*

Votos a favor:

Albania, Alemania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Camboya, Canadá, Colombia, Costa Rica, Croacia, Cuba, Chile, China, Chipre, Dinamarca, Djibouti, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Georgia, Ghana, Granada, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islandia, Islas Marshall, Italia, Jamahiriya Árabe Libia, Jamaica, Kazajstán, Kenya, Lesotho, Letonia, Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Marruecos, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Mozambique, Namibia, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Nueva Zelanda, Omán, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Dominicana, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Saint Kitts y Nevis, San Marino, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Senegal, Serbia y Montenegro, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Suriname, Tailandia, Timor-Leste, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Zambia.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Côte d'Ivoire, Etiopía, Japón.

9. *Queda aprobado el párrafo decimocuarto del preámbulo del proyecto de resolución A/C.2/59/L.34 por 121 votos contra 1 y 3 abstenciones.*

10. **El Sr. Herrera de Abreu** (República Bolivariana de Venezuela) expresa reservas con respecto a los párrafos sexto y vigésimo quinto del preámbulo y el

párrafo 4 de la parte dispositiva, que se refieren expresamente a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Su país no es parte en esa Convención y las normas que figuran en ella, de conformidad con el derecho consuetudinario internacional, no le son aplicables, excepto las que haya aceptado expresamente o acepte en el futuro incorporándolas a su legislación interna. No obstante, dada la histórica solidaridad de su país con sus vecinos del Caribe, ha votado en favor del proyecto de resolución.

11. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/59/L.34.*

12. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/59/L.17.*

Tema 44 del programa: Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo (A/59/80-E/2004/61, A/59/80/Corr.1-E/2004/61/Corr.1, A/59/207, A/59/563 y A/C.2/59/3)

Tema 92 del programa: Formación profesional e investigación

a) Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional e Investigación (A/59/14 y A/59/150)

b) Universidad de las Naciones Unidas (A/59/31 y A/59/566)

13. **El Sr. Khan** (Coordinador Ejecutivo del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales), presenta la nota del Secretario General por la que se transmite el informe del Secretario General de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) sobre la primera etapa y los avances en los preparativos en la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (A/59/80-E/2004/61 y Corr.1). La Cumbre Mundial, celebrada en Ginebra en 2003, tenía el propósito de proporcionar una plataforma mundial para todos los interesados —los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas, el sector privado y la sociedad civil— para la elaboración de una visión y entendimiento comunes sobre la evolución de la sociedad de la información. El resultado fundamental de la primera etapa de la Cumbre figura en dos documentos básicos — una declaración de principios y un plan de acción — y en ambos se reconoce que la creación de una sociedad de la información integradora, universal y

orientada al desarrollo es vital para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

14. Para lograr avances después de la Cumbre de Ginebra, en la declaración de principios y plan de acción se solicitó al Secretario General que estableciera un grupo de trabajo sobre la administración de la Internet, y un grupo especial sobre mecanismos de financiación para colmar la brecha digital. La comunidad internacional ha mostrado un gran interés en los preparativos para la segunda etapa de la Cumbre, que se celebrará en Túnez en noviembre de 2005. El impulso, la buena voluntad y el consenso existentes entre los interesados durante la primera etapa celebrada en Ginebra se deben mantener. Las Naciones Unidas están comprometidas en el apoyo a la segunda etapa y trabajarán conjuntamente con el grupo especial de la UIT y el país anfitrión para lograr que la Cumbre de Túnez sea un éxito. Además, es importante que los gobiernos y otros interesados reconozcan los estrechos vínculos existentes entre los objetivos de desarrollo del Milenio y el examen de la Declaración del Milenio que se llevará a cabo en la reunión de alto nivel de la Asamblea General en 2005 y en la Cumbre de Túnez. No se puede crear una sociedad de la información verdaderamente integradora y universal sin acelerar el desarrollo y reducir la pobreza; las tecnologías de la información y las comunicaciones pueden desempeñar una función decisiva en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio. Las dos Cumbres no sólo están cronológicamente próximas entre sí, sino que también están interrelacionadas en su objetivo global. Por consiguiente, se debe mantener la participación de múltiples interesados en esa empresa a fin de crear una asociación auténticamente mundial, poniendo la tecnología de la información al servicio del desarrollo y la erradicación de la pobreza. Por consiguiente, los dirigentes de los gobiernos, del sector privado y de la sociedad civil deben demostrar su constante compromiso mediante la participación en la etapa de Túnez en el máximo nivel, para afianzar la asociación mundial para el desarrollo, con las tecnologías de la información y las comunicaciones como instrumento estratégico para el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio.

15. Presentando el informe del Secretario General titulado "Las tecnologías de la información y las comunicaciones en el desarrollo: progresos realizados en la aplicación de la resolución 57/295 de la Asamblea General" (A/59/563), dice que las Naciones Unidas han dado un paso importante durante el último año para

elaborar una estrategia de tecnologías de la información y las comunicaciones viable y práctica en todo el sistema y para definir una hoja de ruta con el objeto de aplicarla. La ambiciosa meta consiste en transformar el sistema de las Naciones Unidas en una auténtica familia de organizaciones basada en los conocimientos, asegurando la coherencia del asesoramiento normativo que las organizaciones del sistema proporcionan a los países en la formulación de estrategias amplias y orientadas hacia el futuro para poner las tecnologías de la información y las comunicaciones al servicio del progreso económico y social. Las tecnologías de la información y las comunicaciones ofrecen oportunidades sin precedentes para la gestión y la creación de conocimientos en todo el sistema.

16. La estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de las Naciones Unidas debe aumentar la eficacia de la Organización y la capacidad para prestar apoyo a los países que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones para la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La estrategia se ha elaborado con el objeto de aprovechar al máximo las posibilidades de esas tecnologías, mejorar la uniformidad y armonizar las inversiones en la prestación de servicios a los Estados Miembros. Una parte integrante de la estrategia es la Carta de las Naciones Unidas sobre las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (A/59/563, anexo I).

17. **El Sr. Jayaweera** (Director de la División de Comunicaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)) presenta el informe del Director General de la UNESCO sobre la comunicación para los programas de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas (A/59/207). La función de las comunicaciones en el desarrollo consiste en hacer que las poblaciones sean conscientes de la realidad de su situación y de que tienen la capacidad de modificarla. Todos los programas de desarrollo deben ser transparentes y se debe rendir cuentas a sus beneficiarios mediante una vigorosa sociedad civil, a la que se debe potenciar para que pueda articular sus intereses y participar en la formulación de políticas y la ejecución de los programas.

18. La comunicación para el desarrollo entraña la creación de capacidad de la población para procesar la información vital mediante una variedad de canales interdependientes —desde las comunicaciones interpersonales a nivel comunitario hasta la existencia de medios de comunicación diversos y plurales a nivel

local y nacional. Esto supone la elaboración de estrategias destinadas a acelerar la participación comunitaria en una gobernanza democrática y la creación de un entorno propicio a la existencia de medios de comunicación libres y plurales para investigar las diversas cuestiones relativas al desarrollo, en particular para hacer frente a los retos que plantean los objetivos de desarrollo del Milenio.

19. El orador observa que la consideración de las necesidades de los pobres y los marginados en lo que se refiere a la información y las comunicaciones es un componente importante de una estrategia más amplia encaminada a abordar la pobreza y la exclusión social, y expresa que se debe incrementar el acceso a los medios de comunicación, especialmente para los grupos desatendidos y marginados. Por último, señala a la atención de la Comisión las conclusiones y recomendaciones del informe.

20. **El Presidente** solicita más información sobre el Foro Mundial que se celebrará durante el séptimo período de sesiones del Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, que se celebrará en Berlín. Le interesa especialmente conocer las expectativas que tiene el Grupo de Tareas para la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y de qué modo el Foro contribuirá a ese proceso.

21. **El Sr. Khan** (Coordinador Ejecutivo del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y Director de la División de Coordinación y de Apoyo al Consejo Económico y Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales) dice que el Foro Global se celebrará conjuntamente con el período de sesiones bianual del Grupo de Tareas en noviembre de 2004. El Foro está abierto a los sectores e interesados de todo el mundo y ya ha recibido un enorme apoyo. Se prevé que asistan unos 500 participantes, que representarán al sector privado y los círculos empresariales, la sociedad civil y los responsables políticos de países desarrollados y países en desarrollo. Se celebrarán debates sobre la promoción de un entorno nacional e internacional propicio a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para el desarrollo, especialmente en lo que se refiere al fomento de las inversiones en el sector de las TIC y los proyectos de TIC para el desarrollo en los países en desarrollo.

22. Después de los acontecimientos previstos para el mes de noviembre, el Grupo de Tareas también tiene el

propósito de lanzar iniciativas a nivel nacional, subregional y regional, en asociación con instituciones internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Banco Mundial, conjuntamente con comisiones regionales y empresas del sector privado, entre otras. Esas iniciativas incluirán la capacitación, la concienciación acerca de las cuestiones reglamentarias y normativas y la creación de capacidad institucional en los países en desarrollo durante los próximos dos años, y se espera que representen una contribución directa a la aplicación del Plan de Acción aprobado por la Cumbre Mundial en Ginebra.

23. Además, el Grupo de Tareas organizará una serie de foros sobre gobernanza de la Internet en todo el mundo, a fin de que se puedan presentar las opiniones de los participantes de todas las regiones al grupo de trabajo sobre la gobernanza de la Internet y el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones en la segunda sesión preparatoria que se celebrará en febrero de 2005.

24. **El Sr. Boisard** (Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones) dice que las actividades del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) en el período que se examina ha aumentado hasta llegar aproximadamente a 150 talleres o seminarios anuales, que benefician a casi 8.000 participantes de todo el mundo. La mayor parte de las actividades se han orientado hacia el desarrollo social y económico, seguido de la gestión de asuntos internacionales y la diplomacia multilateral. Después de su primer año de existencia, la Oficina del Instituto en Hiroshima para Asia y el Pacífico ya goza de una amplia reputación en la región, y recientemente se ha inaugurado una oficina de proyectos en Tayikistán. El UNITAR tiene estabilidad financiera, ya que los programas financiados mediante donaciones para fines especiales han tenido resultados mucho mejores que los financiados mediante contribuciones voluntarias.

25. El orador desea aprovechar la oportunidad para describir tres programas en curso que reflejan la filosofía orientada hacia la acción que guía la labor del UNITAR: la respuesta a necesidades definidas con precisión, la búsqueda sistemática de la cooperación entre organismos y el aprovechamiento del carácter flexible e innovador del Instituto. Los programas

también demuestran la estrategia operativa del UNITAR de consolidar en lugar de ampliar los programas y de hacer un mayor hincapié en la calidad y no en la cantidad.

26. En lo tocante a la capacitación y la creación de capacidad en la gestión de productos químicos y de desechos, el Instituto ha elaborado una metodología de perfiles nacionales para precisar los elementos que obstaculizan la aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Esa metodología ha sido aceptada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros importantes órganos internacionales, y también se ha elaborado un plan de estudios de capacitación para ayudar a los países en desarrollo en la formulación de planes de acción. El Instituto participa activamente en el análisis internacional de las enseñanzas obtenidas en materia de creación de capacidad para la gestión racional de los productos químicos y ha aprobado el enfoque de utilizar las sinergias creadas entre diversos instrumentos jurídicos internacionales.

27. El UNITAR ha encabezado un programa de creación de capacidad nacional para la gestión de los planes de acción sobre el cambio climático, en estrecha cooperación con la secretaría de la Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y un grupo de expertos que representan a los países menos adelantados, con el apoyo de varios donantes.

28. El segundo programa, que se describe en los párrafos 24 a 26 del documento A/59/14, se ha iniciado para impartir instrucciones y recibir información de los Representantes y Enviados Especiales del Secretario General, y se ha establecido para impartir valiosas lecciones y experiencias de altos funcionarios que han desempeñado cargos equivalentes. El proyecto se ha llevado a cabo en estrecha cooperación con los Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de Asuntos Políticos, y con la participación de funcionarios de alto nivel del sistema de las Naciones Unidas.

29. El tercer programa se refiere a las asociaciones del tipo II, tal como se previeron en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. El Instituto ha creado una red de capacitación de agentes locales en el marco de un programa de cooperación descentralizado en el que participan organizaciones intergubernamen-

tales, contribuyentes estatales, asociaciones mundiales y regionales de autoridades locales, organizaciones no gubernamentales y el sector privado. En el informe del Grupo de Personas Eminentes encargado de examinar la relación entre las Naciones Unidas y la sociedad civil (documento A/58/817) se recomendó expresamente la capacitación del personal bajo los auspicios del UNITAR.

30. Como corolario de esos programas de capacitación y de creación de capacidad, el UNITAR y el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos han iniciado un estudio centrado en el acceso a los servicios básicos, para el que se han llevado a cabo diversas consultas. Se espera que la labor resultante represente una contribución importante para el Consejo de Administración del Programa y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, con la posibilidad de un posterior examen a cargo del Consejo Económico y Social y de la Cumbre del Milenio +5. La cooperación en esa esfera contribuirá a una mayor concienciación acerca del problema del acceso a los servicios básicos y la adopción de medidas reglamentarias y de medidas firmes e inmediatas encaminadas a mejorar las condiciones de vida de los grupos de población más desfavorecidos.

31. En general se reconoce que las deficiencias del Instituto son atribuibles al nivel excesivamente bajo de las contribuciones voluntarias al Fondo General, que ya soporta un aumento de los gastos de alquileres y de mantenimiento. El orador exhorta a los Estados Miembros a que respalden la solicitud del UNITAR a la Quinta Comisión, de que se le proporcionen locales sin pago de alquiler en Nueva York y Ginebra, y que también examinen la posibilidad de aumentar sus contribuciones al Fondo General.

32. **El Sr. van Ginkel** (Rector de la Universidad de las Naciones Unidas), ilustrando la constante evolución de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) como grupo de reflexión para el sistema de las Naciones Unidas, dice que la UNU ha recibido un reconocimiento cada vez mayor de su labor, en particular con respecto a las investigaciones y la creación de capacidad. Ampliando lo expuesto en la parte II del informe del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas que figura en el documento A/59/31, el orador examina los logros alcanzados en las principales esferas en que se centra la actividad de la Universidad: la paz y la gestión de los asuntos públicos y el medio ambiente y el desarrollo sostenible. Entre los principales proyectos iniciados en 2004, menciona diversos estudios sobre

varios aspectos de la seguridad humana y el desarrollo, tales como los efectos del conflicto del Iraq, los procesos de globalización y la responsabilidad y la justicia internacionales y una serie de proyectos de interés actual, como la gestión sostenible de la tierra, el agua, el medio ambiente y la salud y la gestión de los recursos naturales.

33. La UNU ha llevado a cabo varias actividades de creación de capacidad y desarrollo institucional, comunicaciones y extensión, en colaboración con importantes organizaciones internacionales e instituciones académicas y de investigación. La Universidad ha trabajado para mejorar las comunicaciones internas y externas mediante el fortalecimiento de su personal en el sector y el logro de un alto nivel de presencia en los medios de comunicación y en la Internet.

34. La Universidad ha seguido realizando progresos en el fortalecimiento de la calidad, pertinencia y alcance de sus actividades de investigación y de creación de capacidad. Los esfuerzos colectivos realizados por el Centro de la UNU, sus centros de investigación y capacitación, sus programas y la amplia red de instituciones asociadas y de cooperación seguirán estando orientados hacia los problemas que constituyen las preocupaciones básicas de las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

35. **El Sr. Ge Songxue** (China) dice que la UNU ha contribuido al logro de los principales objetivos de paz, protección ambiental y desarrollo sostenible mediante la creación de redes dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas con el objeto de fomentar los intercambios académicos sobre temas que interesan a la Organización. China siempre ha apoyado a la Universidad de las Naciones Unidas y ha cooperado con ella, y el Instituto Internacional de Tecnología de Programas de Computadora se ha establecido con el apoyo de su país. China espera que las asociaciones establecidas por algunas de sus instituciones académicas nacionales con la Universidad se sigan desarrollando.

36. En la búsqueda de la paz, el desarrollo y la cooperación aparecerán nuevos retos y obstáculos. La Universidad de las Naciones Unidas necesitará fortalecer su interacción con otros órganos del sistema de las Naciones Unidas y hacer una contribución aún mayor a la labor de la Organización. Al mismo tiempo, la Universidad seguirá asegurando la eficiencia y el costo mínimo de sus actividades.

37. **El Sr. Lolo** (Nigeria) acoge con beneplácito los firmes progresos que ha realizado el UNITAR para volver a ocupar su lugar en el sistema de las Naciones Unidas. Debe seguir ampliando el alcance de las asociaciones con otras entidades en el sistema de las Naciones Unidas. El Instituto debe impartir una gama de programas de capacitación y actividades que hagan hincapié en las cuestiones de desarrollo y la gestión de los asuntos internacionales.

38. Es lamentable que las finanzas básicas del Instituto sigan siendo insuficientes. La financiación del Instituto proviene sobre todo de donaciones, contribuciones voluntarias y donaciones asignadas a fines especiales. Muy pocos Estados Miembros contribuyen al Fondo General y entre los beneficiarios de los programas del Instituto figuran países que han retirado su apoyo financiero por una u otra razón. Los países que aún no han contribuido o no han reanudado sus contribuciones deben considerar la posibilidad de contribuir al UNITAR como respuesta a la recomendación del Secretario General. El UNITAR estará en mejores condiciones para ofrecer servicios de calidad a los Estados Miembros cuando se resuelvan las cuestiones pendientes en materia de alquileres, deuda y mantenimiento. El UNITAR debe gozar de los mismos beneficios de locales sin pago de renta y costos de mantenimiento de los que goza el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social.

39. **El Sr. Hachani** (Túnez) dice que el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones no siempre ha sido un vehículo para un crecimiento compartido. La brecha digital, que es un síntoma de un entorno mundial que padece varias disfunciones de carácter económico, social, político y cultural, constituye la expresión más endémica de la pobreza. Cuando las tecnologías de la información y las comunicaciones se utilizan razonablemente y de forma adaptada a las condiciones locales, estimulan el desarrollo económico y humano y crean posibilidades para las asociaciones y las inversiones. La integración de esas tecnologías como instrumentos estratégicos del desarrollo es, por ende, más fundamental que nunca.

40. Túnez ha iniciado la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el país está convencido de que la Cumbre constituirá una respuesta internacional a la brecha digital. La Cumbre Mundial es una oportunidad histórica para que la comunidad internacional sitúe la brecha digital en el marco de una asociación estratégica que favorezca el crecimiento

económico, el desarrollo humano y un diálogo entre civilizaciones.

41. La convocatoria de la Cumbre en dos etapas, por parte de Suiza, un país desarrollado, y Túnez, un país en desarrollo, es en sí misma simbólica porque esta distribución enviará un mensaje de solidaridad. También sugiere la idea de un puente entre dos niveles de desarrollo y entre dos realidades digitales y una encrucijada de diversas culturas. El propósito principal de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información es equilibrar la necesidad de participar en el mundo digital sin restricciones de desarrollo, para todos los países, en particular los más vulnerables. Cabe esperar que las conclusiones del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y de las comunicaciones y el Grupo de Tareas sobre mecanismo financieros para las tecnologías de la información y las comunicaciones estén disponibles con tiempo suficiente para ser examinadas durante la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

42. Los preparativos para la segunda etapa se están desarrollando adecuadamente, tanto en el plano sustantivo como en el material. En la primera reunión del Comité Preparatorio, celebrada en Hammamat (Túnez) del 24 al 26 de junio de 2004, se adoptó una decisión sobre la estructura, los resultados y el programa de la Cumbre Mundial. El Gobierno de Túnez, que está firmemente comprometido con el éxito de la Cumbre, exhorta a los representantes de la sociedad civil internacional y regional y al sector privado a que participen activamente en la labor preparatoria. Cabe esperar que la versión revisada del proyecto de resolución sobre la Cumbre (A/C.2/59/L.32) se apruebe por unanimidad.

43. En el sexagésimo período de sesiones, el informe de la UIT sobre la etapa de Túnez de la Conferencia Mundial sobre la Sociedad de la Información se presentará a la Asamblea General y se examinará en sesión plenaria. Esto permitirá que los resultados de la Cumbre Mundial se sitúen en el contexto general de los resultados previstos de los principales acontecimientos que se producirán en 2005, ya que los objetivos de desarrollo del Milenio no se alcanzarán plenamente si no se soluciona la cuestión de la brecha digital.

44. **El Sr. Al-Mahmoud** (Qatar), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China sobre el tema 44 del programa, reafirma las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones como poderosos instrumentos para fomentar el desa-

rollo socioeconómico y contribuir al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, con inclusión de los que figuran en la Declaración del Milenio, y reconoce la generosa oferta hecha por Túnez para acoger la segunda etapa de la Cumbre. El Grupo de los 77 y China instan a todos los Estados Miembros, órganos pertinentes de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y otras organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado a que contribuyan al proceso preparatorio de la etapa de Túnez de la Cumbre, así como a la propia Cumbre para garantizar su éxito global.

45. El Grupo de los 77 y China extienden su apoyo al proyecto de resolución presentado inicialmente por Túnez y Suiza, revisado para reflejar el resultado acordado de las consultas celebradas con todos los Estados Miembros interesados (A/C.2/59/L.32), y exhortan nuevamente a la comunidad internacional a que aporten contribuciones voluntarias al fondo especial establecido por la UIT para apoyar los preparativos y la celebración de la Cumbre.

46. Con respecto al tema 92 a) del programa, el Grupo observa que el UNITAR imparte capacitación al personal de países desarrollados y también de países en desarrollo y que ha registrado un aumento significativo (de 6.000 a 7.800) del número de beneficiarios de sus seminarios, talleres y conferencias. La creciente popularidad de las actividades de capacitación, que se puede apreciar por el número y la diversidad de los participantes en el programa, demuestra que el Instituto presta un servicio útil a los Estados Miembros. Los programas están diversificados, se llevan a cabo en diferentes partes del mundo y en algunos casos se adaptan para ajustarse a las necesidades de los beneficiarios. A este respecto, el Grupo de los 77 y China aprecian el enfoque de asociación utilizado en la ejecución de los programas de becas y esperan que se incluyan otras cuestiones de desarrollo básicas que revisten interés para los países en desarrollo.

47. En lo que respecta a sus actividades de capacitación en Nueva York, el Grupo de los 77 y China encomian la labor del UNITAR por la calidad de sus programas, pero consideran que el Instituto debe encontrar la manera de maximizar su empleo del tiempo, por ejemplo reduciendo sus cursos para permitir que los participantes de países en desarrollo asistan a más actividades del programa y de capacitación, especialmente

durante los principales acontecimientos que se realizan en Nueva York.

48. Aunque la situación financiera del Instituto ha mejorado gracias a las contribuciones estables y al funcionamiento de las donaciones con fines especiales, las contribuciones al Fondo General siguen siendo reducidas y precarias. Esto disminuye gravemente la capacidad del Instituto para prestar más servicios a los Estados Miembros, en particular a los países en desarrollo. Para que el Instituto pueda ofrecer mejores servicios, su financiación tiene que aumentar y debe provenir de fuentes diversas. También se debe hacer hincapié en pasar de las donaciones con fines especiales al Fondo General. También es menester resolver el problema pendiente de los costos de alquileres y de gestión de los locales utilizados por el UNITAR a fin de que el Instituto pueda canalizar sus recursos hacia las actividades de capacitación.

49. **El Sr. Chowdhury** (Bangladesh) dice que las tecnologías de la información y las comunicaciones son instrumentos sumamente potentes para fomentar el desarrollo y crear enormes oportunidades de empleo. Esas tecnologías constituyen la fuerza más dinámica que subyace a la globalización y su importancia se ve resaltada por la convocatoria de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. En la Declaración de Principios de la Cumbre se reafirma el compromiso de todos los interesados de crear una sociedad de la información centrada en la población, integradora y orientada al desarrollo para aprovechar las posibilidades que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

50. Dadas las grandes desigualdades en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones, el reto a que hacen frente los países en desarrollo consiste en cómo aprovechar las posibilidades de las tecnologías para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La integración regional puede contribuir significativamente al desarrollo rápido y equitativo de la sociedad mundial de la información, colmando la brecha digital y fortaleciendo la creación de capacidad nacional. La consolidación de la cooperación regional para crear sociedades de la información es una de las metas principales de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información.

51. Bangladesh ha ubicado el alivio de la pobreza en el lugar principal de su programa de desarrollo, y las

tecnologías de la información y las comunicaciones pueden desempeñar una función catalizadora a ese respecto. Bangladesh dispone de una política nacional global sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones y se propone crear una sociedad nacional impulsada por las tecnologías de la información y las comunicaciones y basada en los conocimientos, para el año 2006. El país impulsa una red nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones y el propósito del gobierno es crear una sociedad de la información competitiva, utilizando adecuadamente los mejores elementos del país. No obstante, aunque el país tiene abundancia de talentos aprovechables, carece de la infraestructura necesaria para utilizar ese capital humano.

52. El orador encomia las actividades del Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones y en particular su plan de actividades aprobado para 2004. No obstante, el éxito global del Grupo de Tareas depende del apoyo general de todos los interesados, incluidos los gobiernos, la sociedad civil, el sector privado, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales e intergubernamentales. El reto fundamental es asegurar que los países menos adelantados no queden al margen de las posibilidades de desarrollo que ofrecen las tecnologías de la información y las comunicaciones y, con ese fin, la asistencia financiera y técnica adecuada es fundamental para fortalecer la capacidad humana y crear infraestructura en los países en desarrollo, particularmente los menos adelantados.

53. **El Sr. Moret** (Suiza), hablando sobre el tema 44 del programa, dice que durante la primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información uno de los objetivos consistió en hallar una manera eficaz de utilizar las posibilidades de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en beneficio de todos. Se ha aprobado por consenso una Declaración de Principios y un Plan de Acción, en los que se indica el camino que se ha de seguir para lograr que esa visión se convierta en realidad. No obstante, durante la primera etapa no se han resuelto algunas cuestiones importantes, como la gobernanza de la Internet y la creación de mecanismos financieros adaptados a los retos que plantean para el desarrollo las tecnologías de la información y las comunicaciones.

54. El grupo de trabajo y el Grupo de Tareas creados expresamente para estudiar estas cuestiones a fondo presentarán los resultados de su labor a los Estados

Miembros durante los diversos períodos preparatorios de la segunda etapa de la Cumbre. La celebración de la Cumbre en dos partes constituye una oportunidad única para abordar todas las cuestiones globalmente y para asegurar que las ventajas de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones redunden en beneficio de todos. Se tendrá que prestar especial atención a los retos a los que hacen frente los países menos adelantados.

55. Refiriéndose al tema 92 a) del programa, el representante de Suiza expresa que el UNITAR desempeña un papel importante en el sistema de las Naciones Unidas, especialmente al brindar acceso a los conocimientos especializados diseminados en la vasta red del sistema de las Naciones Unidas, poniéndolos a disposición de las personas que asisten a sus cursos. La red que el UNITAR ha podido establecer dentro del sistema de las Naciones Unidas, junto con su experiencia docente y sus conocimientos acerca de las necesidades de los beneficiarios, ha hecho posible que el Instituto ayude efectivamente a los países en desarrollo y las economías en transición, así como a los países desarrollados, en los diversos procesos multilaterales. La asistencia a menudo se adapta específicamente para satisfacer las necesidades particulares de los diferentes actores.

56. Suiza valora especialmente el compromiso del UNITAR con el medio ambiente y el desarrollo sostenible. El Instituto tiene programas sobre el derecho ambiental, el cambio climático y la gestión de productos químicos y de desechos, en particular en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y los convenios internacionales de Estocolmo, Rotterdam y Basilea sobre productos químicos y desechos. Suiza aprecia en gran medida la colaboración del UNITAR con el centro sobre productos químicos de Ginebra y apoya activamente toda estrecha colaboración del Instituto con los acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente.

57. Suiza ha apoyado el programa de capacitación sobre los aspectos jurídicos de la deuda y la gestión financiera desde su creación en 1987 porque responde a las necesidades de formación y de creación de capacidad de funcionarios gubernamentales y gestores de la deuda, en particular en los países muy pobres y altamente endeudados. El programa ha podido beneficiarse de las nuevas tecnologías de la información. Una evaluación del programa realizado en 2004 ha confirmado la necesidad de capacitación en materia de gestión de

la deuda y ha demostrado la pertinencia del enfoque del UNITAR, la solidez de sus asociaciones y la eficacia de sus programas.

58. El UNITAR merece el apoyo político y financiero de los Estados Miembros, ya que no recibe ninguna financiación directa del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Instituto está tratando de obtener financiación mediante contribuciones voluntarias, bien del Fondo General o del Fondo de Donaciones para Fines Especiales. Aunque la financiación de programas con cargo al Fondo de Donaciones para Fines Especiales es relativamente satisfactoria, la financiación con cargo al Fondo General sigue siendo precaria y pone en peligro el funcionamiento sin trabas y la autonomía del Instituto. En su condición de uno de los principales donantes del Instituto, Suiza, por su parte, seguirá prestando apoyo al Fondo General y al Fondo de Donaciones para Fines Especiales.

59. **El Sr. Hannesson** (Islandia) dice que la energía geotérmica y el uso sostenible de los recursos marinos son fundamentales para la prosperidad de Islandia y se trata de cuestiones en las que Islandia ha trabajado activamente en el contexto internacional. Islandia ha tratado de compartir su experiencia con otros países, acogiendo dos programas de la ONU que imparten capacitación sobre aspectos clave de la sostenibilidad: el programa de capacitación sobre fuentes de energía geotérmica, establecido en 1978, y el programa de capacitación sobre pesquerías, puesto en marcha en 1998. La finalidad del programa de capacitación sobre fuentes de energía geotérmica es prestar asistencia a los países en desarrollo que tienen un potencial importante en materia de energía geotérmica para adquirir conocimientos especializados sobre la mayor parte de los aspectos de la exploración y el desarrollo de la energía geotérmica. La finalidad del programa de capacitación sobre pesquerías es ayudar a los países en desarrollo a promover el desarrollo sostenible de sus sectores pesqueros.

60. A lo largo de los años, el Gobierno de Islandia ha hecho especial hincapié en los programas de la ONU en Islandia, que son una parte integrante de la política de desarrollo del país, y ha insistido en sus esfuerzos encaminados a cumplir los compromisos formulados en la Cumbre de Johannesburgo. Los programas representan la mayor contribución financiera que Islandia ha hecho a un único organismo de las Naciones Unidas, y le complace anunciar que en 2005 las autoridades

islandesas se proponen aumentar considerablemente la contribución.

61. **La Sra. Robinson-Regis** (Trinidad y Tabago), hablando sobre el tema 92 a) del programa en nombre de los Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas, dice que esos Estados se ven alentados al observar que la viabilidad financiera del UNITAR ha pasado a ser una cuestión menos crítica que en los años anteriores, gracias al aumento significativo de las donaciones con fines especiales. No obstante, los Estados miembros del CARICOM desean expresar su preocupación ante la progresiva reducción del nivel de las contribuciones voluntarias al Fondo General, que representan apenas el 4,5 por ciento del presupuesto del Instituto, lo que afectará negativamente a la continuación de algunos de los programas ofrecidos. La renuencia de los donantes a aumentar el nivel de las contribuciones no asignadas a fines especiales obligará finalmente al Instituto a dejar de lado las actividades básicas de su mandato originario y, por tanto, amenaza la viabilidad del Instituto a largo plazo cuando se hayan logrado los objetivos de las contribuciones destinadas a fines especiales. Por consiguiente, los países de la CARICOM exhortan a los donantes tradicionales a reanudar las contribuciones al Fondo General y esperan que se encuentre una solución efectiva como resultado de las deliberaciones de la Quinta Comisión sobre la cuestión de los costos de alquiler y mantenimiento de los locales del Instituto.

62. Los Estados miembros de la CARICOM se ven alentados por la efectiva participación del UNITAR en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Esperan seguir beneficiándose de las intervenciones del Instituto en esferas tales como la tecnología de la información y las comunicaciones para el desarrollo de la capacidad, el aprendizaje a distancia, el gobierno electrónico y la gobernanza. En el quincuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, sugirieron el establecimiento y/o el mejoramiento de las modalidades para la realización de las actividades del programa destinadas a grupos determinados en la subregión del Caribe in situ. Esto puede lograrse mediante una combinación de actividades concebidas en el contexto del programa de cooperación descentralizada y los programas del Instituto adaptados a necesidades especiales.

63. Los Estados miembros de la CARICOM también son partidarios de las actividades de programa que am-

plían las intervenciones de capacitación y creación de capacidad para el desarrollo sostenible más allá del alcance actual de las actividades relacionadas con los productos químicos y la gestión de desechos, habida cuenta en particular del próximo examen decenal del Programa de Acción de Barbados, que se celebrará en Mauricio en enero de 2005.

64. Refiriéndose al tema 44 del programa, la oradora dice que los miembros de la CARICOM aprecian los esfuerzos realizados por la Secretaría para proporcionar documentación de conformidad con la resolución 57/295 de la Asamblea General, sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo. Esperan con interés el informe sobre los resultados de las deliberaciones de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación sobre la aplicación de la resolución. Las delegaciones de la CARICOM acogen con beneplácito los esfuerzos realizados en el sistema para elaborar una estrategia global sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC); esos esfuerzos han dado como resultado mejoras apreciables en la entrega, por parte de la Organización, de productos y servicios de tecnologías de la información a las delegaciones en el pasado reciente, especialmente mediante un acceso más fácil. Las delegaciones de la CARICOM observan con satisfacción el hecho de que la actividad se ha centrado en esferas tales como los intercambios de información y las asociaciones propicias a conseguir una mayor eficiencia, así como las iniciativas específicas sobre la recuperación de información, conocimientos y obtención e intercambio de información. También apoyan la labor realizada por el Grupo de Tareas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones con la Junta de los jefes ejecutivos que dará lugar a la integración de las TIC en las carteras y programas de asistencia al desarrollo y al mejoramiento de la coordinación de las iniciativas multilaterales.

65. La estrategia nacional de tecnologías de la información y las comunicaciones de Trinidad y Tabago es parte integrante de una concepción del desarrollo que, entre otras cosas, prevé la evolución hacia una sociedad basada en el conocimiento para 2008. Dicha estrategia complementa la idea de desarrollo del país y se basa en ella, con el objetivo de alcanzar la situación de país desarrollado hacia el año 2020.

66. En la Declaración del Milenio se ha reconocido el papel fundamental de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la realización de los objetivos

de desarrollo. De modo análogo, reconociendo el amplio potencial de las TIC para mejorar e integrar las sociedades, así como para impulsar el programa comercial y económico, especialmente en el caso del Mercado y la Economía Únicos de la Comunidad del Caribe, los Estados miembros de la CARICOM han prestado especial atención a la incorporación de iniciativas correspondientes a esa esfera en su marco de planificación. Los Jefes de Gobierno de la CARICOM han aprobado la Agenda de conectividad/TIC 2003 y plataforma de acción como plan bienal. Esa plataforma, estructurada en torno a los tres pilares fundamentales del gobierno, el sector privado y la sociedad civil, tiene cuatro componentes principales: la gobernanza, la educación pública y la concienciación, el aprendizaje electrónico y la creación de capacidad.

67. Los elementos de la plataforma fueron desarrollados por un grupo de trabajo sobre las TIC y se presentaron a la Tercera Reunión Especial de Ministros de la CARICOM Responsables de la Tecnología de la Información y las Comunicaciones, celebrada en octubre en Barbados. Los Ministros reafirmaron el compromiso de una estrategia dinámica y de claros objetivos en la que se exhorta a la CARICOM a adoptar un nuevo enfoque en materia de política y reglamentación de las TIC, creación de capacidad, investigación e innovación. En dicha reunión también se aprobó un plan de acción sobre las TIC para la adopción de medidas concretas e inmediatas, con actividades y metas complementarias que deben alcanzarse hacia el tercer trimestre de 2005.

68. En este contexto, los Estados miembros de la CARICOM se están preparando para la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información. Apoyan plenamente los resultados básicos de la primera etapa que figuran en la Declaración de Principios y Plan de Acción y esperan con interés los informes del Grupo de Trabajo y el Grupo de Tareas a los que los Jefes de Gobierno encomendaron el examen de las cuestiones pendientes de la gobernanza de la Internet y los mecanismos de financiación.

69. Los países de la CARICOM también esperan con interés la celebración del Foro Regional del Caribe sobre la Sociedad de la Información, que organizarán la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones.

70. **El Sr. Bourisly** (Kuwait) dice que uno de los principales retos a que hacen frente los Estados Miembros es la capacitación de los recursos humanos, una esfera en la que la ONU y sus centros de investigación desempeñan una función central al apoyar a las Naciones Unidas en el tratamiento de las cuestiones globales de la seguridad humana y el desarrollo y al impartir capacitación a los investigadores sobre cuestiones de interés para las Naciones Unidas. Su delegación espera que las actividades de investigación y desarrollo prosigan, particularmente en beneficio de los Estados Miembros que dependen de una única fuente de ingresos.

71. Kuwait, que mantiene un constante compromiso con la educación y la capacitación, ha participado en esa empresa mediante la presencia de un ciudadano kuwaití como miembro del Consejo de la ONU y de otro como miembro de la Junta de Consejeros del UNITAR, que desempeña una importante función capacitando a los Miembros de las misiones diplomáticas acreditadas ante las Naciones Unidas y en todo el sistema de la Organización. A la delegación de Kuwait le ha complacido participar, conjuntamente con las delegaciones de los Emiratos Árabes Unidos y Qatar, en uno de los cursos impartidos por el UNITAR sobre diplomacia y relaciones internacionales multilaterales, y le complacerá seguir participando en la labor de la Universidad y del UNITAR.

72. **El Sr. Jenie** (Indonesia), hablando en nombre de los países miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que la ASEAN avanza hacia una economía basada en el conocimiento mediante la aplicación de la iniciativa de la ASEAN sobre electrónica, que concede una amplia prioridad al desarrollo de la infraestructura de la información de la Asociación, así como al comercio y al gobierno electrónicos. En la mayor parte de los países miembros de la ASEAN, el desarrollo de las TIC sigue requiriendo el mejoramiento de la infraestructura y de los recursos humanos. Por ese motivo, la ASEAN considera que el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre las tecnologías de la información y las comunicaciones es un instrumento importante para colmar la brecha digital. La ASEAN se ha visto especialmente alentada al observar el interés colectivo que existe en la definición de una visión compartida de la era de la información, que se expresó durante la primera etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, y espera con interés la segunda etapa de la Cumbre.

73. La ASEAN concede carácter prioritario al desarrollo de una acción regional destinada a mejorar los esfuerzos nacionales e internacionales. En agosto de 2004, en Bangkok, los Ministros de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de la ASEAN celebraron su cuarta reunión con el objeto de mejorar la cooperación en el desarrollo de las TIC. También se avanzó en la esfera de la seguridad cibernética. Cada país de la ASEAN se comprometió a establecer un equipo nacional de respuestas a emergencias cibernéticas. Se elaboró un procedimiento de funcionamiento normalizado para el intercambio de información entre los miembros de la ASEAN para garantizar una respuesta coordinada a las amenazas cibernéticas. En 2004, se estableció el Consejo de Empresarios de Comercio Electrónico de la ASEAN. Los Ministros de TIC de la ASEAN han celebrado un provechoso diálogo con sus miembros sobre temas tales como la infraestructura y la acreditación en materia de aprendizaje electrónico, y se prevé que mantengan periódicamente diálogos con ellos y otros representantes del sector privado para mejorar el desarrollo de las TIC en la región. También se han alcanzado progresos importantes en la ampliación y profundización de relaciones con China, el Japón, Corea y la India. La futura cooperación y colaboración abarcará las esferas del despliegue de banda ancha, la creación de capacidad en materia de seguridad cibernética, la utilización de las TIC para las personas con discapacidad y las personas de edad, la identificación de frecuencia de radio y una red virtual sobre plurilingüismo en los programas informáticos.

74. La ASEAN está comprometida con la continuación del desarrollo del sector de las TIC y el logro de las metas del acuerdo marco de la ASEAN relativo a la electrónica, mediante la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y también mediante programas nacionales y regionales. Espera con interés trabajar estrechamente con las Naciones Unidas, incluidos el Grupo de Tareas sobre las TIC y otros organismos conexos, y también con el sector privado, para reducir al mínimo la duplicación de actividades y lograr sinergias entre los diversos programas relativos a las TIC.

75. **El Sr. Chowdhury** (Secretario General Adjunto y Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo) dice que el acceso al conocimiento es un derecho humano básico que no se puede negar ni reducir. Las tecnologías de la información y las comunicaciones deben llegar a todos, especialmente

a los segmentos más vulnerables de la humanidad, que viven en los países menos adelantados, los países sin litoral y los pequeños Estados insulares. Los países menos adelantados (PMA) hacen frente al peligro del aumento de la marginación a medida que el acceso a las redes mundiales, las nuevas tecnologías de la información y la conectividad han ampliado la brecha digital. La cuestión urgente e inmediata es determinar de qué modo la tecnología puede cambiar la vida de los pobres.

76. En ese contexto es necesario prestar especial atención a África, continente en el que se sitúan 34 de los 50 PMA. Hace unos pocos años, para la mayor parte de los africanos sólo había un teléfono público para cada 17.000 personas. La mayor parte de las llamadas entre países africanos aún se siguen encaminando a través de Europa o los Estados Unidos. En la actualidad, los resultados económicos de África permiten abrigar esperanzas de un posible cambio. Aunque las economías siguen siendo frágiles y la brecha entre los países ricos o pobres en información puede parecer amplia, el crecimiento de la tecnología inalámbrica y de teléfonos celulares móviles ha ayudado a África y a sus PMA a entrar en la era de la información. La comunidad internacional debe dirigir sus nuevas energías tecnológicas hacia el desarrollo. Esto se puede lograr con voluntad política y capacidad de liderazgo, educación y desarrollo de la capacidad, así como mediante la difusión de la información y los conocimientos.

77. Los asociados para el desarrollo pueden prestar asistencia a los países menos adelantados, compartiendo con ellos la tecnología, tanto en materia de equipo físico como de programación informática. Esos países deben recibir apoyo mediante recursos y tecnología a fin de que puedan alcanzar los objetivos acordados en el Programa de Bruselas para aumentar la capacitación en informática de los estudiantes de las instituciones superiores y universidades, y a fin de aumentar el promedio de aparatos telefónicos por habitante. El fondo de solidaridad digital propuesto por el Presidente Wade del Senegal en 2003 en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información merece un apoyo total para entrar en funcionamiento, especialmente en beneficio de los países más vulnerables. Al mismo tiempo, resulta vital que se preste apoyo a la infraestructura para impartir capacitación y crear empleo. Las posibilidades que ofrece la tecnología se pueden aprovechar para ofrecer nuevas aplicaciones en beneficio de los países vulnerables mediante el desarrollo en la agricultura, el

aumento de las pequeñas empresas, la utilización de computadoras con fines de seguridad y de lucha contra el terrorismo, y para alcanzar una gobernanza eficaz.

78. Es vital para los PMA el participar en el proceso mundial de cambio y transformación, aplicando sus planes nacionales, planificando su senda hacia el progreso y estableciendo puntos de referencia para medir los avances logrados. Aunque su Oficina sigue participando en la promoción y las actividades de extensión para los países vulnerables, mediante métodos de comunicación tradicionales y también electrónicos, la tecnología no tendrá las consecuencias deseadas en el futuro si no se satisfacen las necesidades básicas de las personas pobres y desfavorecidas. El orador insta a los países avanzados tecnológicamente a que comprometan sus recursos y sus energías creativas para ayudar a los países menos adelantados a crear su infraestructura y especialización en el ámbito tecnológico.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.